**EVALUACION POLÍTICA DE CUIDADO PERSONAS MAYORES**

**MARCO CONCEPTUAL**

Se considera a las personas mayores desde la perspectiva de derechos, la cual los ubica como sujetos de derechos, protagonistas de su trayectoria personal. La Convención Interamericana sobre la protección de derechos humanos para las personas mayores ha sido ratificada en nuestro país en el año 2017, documento que avala dicha perspectiva y obliga a los Estados parte a poner en marcha políticas públicas relacionadas a la temática.

Desde un enfoque de Derechos Humanos, las personas mayores ya no son consideradas meros beneficiarios, o personas con carencias, sino como sujetos de derecho, que pueden exigir al Estado determinadas prestaciones y servicios, cuentan con ciertas garantías, pero además tienen responsabilidades en relación a sí mismos, la sociedad, su familia y las futuras generaciones. Por ello, se promueve el empoderamiento de los adultos mayores y una sociedad integrada (Naciones Unidas, 2011)

La propuesta implica avanzar hacia la corresponsabilidad social de los cuidados, incorporándolos en los sistemas de protección social. Creemos que es necesario avanzar hacia la concreción de un nuevo pacto social en relación a la protección, el cuidado y el bienestar de quienes dependen de otras personas en su vida diaria y están por ello en situación de vulnerabilidad. Para lograrlo, es necesario trabajar en pos de una transformación cultural en la que se genere un pasaje del modelo familista a un modelo solidario y corresponsable, esto es, entre las familias, el Estado y la comunidad. La responsabilidad colectiva en el caso de las políticas de cuidado y de promoción del envejecimiento activo de los adultos mayores tiene como fin contribuir a garantizar los derechos de este grupo etario de modo que les permita alcanzar una vejez digna, que merezca ser vivida y disfrutada.

En este sentido, si bien los desafíos en relación al cuidado de personas mayores son múltiples, entre ellos podemos destacar los siguientes:

* Reconocer el principio de igualdad y no discriminación por motivos de edad.
* Identificar necesidades particulares de esta población.
* Generar políticas a favor de los adultos mayores con un paradigma basado en los derechos humanos.
* Identificar el nivel de autonomía y dependencia de los adultos mayores.
* Mejorar la calidad de servicios y prestaciones dirigidas a adultos mayores, sean en calidad asistencia y/o de promoción del envejecimiento activo (recreación y acompañamiento en la vida cotidiana)
* Transformar la clásica visión del envejecimiento como un problema convirtiéndolo en una oportunidad.

**LA POLITICA LOCAL PARA PERSONAS MAYORES**

La Municipalidad de San Martín le otorga una alta prioridad en su agenda de políticas públicas a este segmento de la población. En el área de Salud, es de destacar la red de prestaciones a lo largo del territorio, a través de los 23 Centros de Atención Primaria y los 3 Hospitales Municipales. En el sistema de salud municipal se realiza un abordaje integral a través de la atención y la promoción de prácticas saludables.

Por otra parte, desde la Subsecretaría de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades se llevan adelante diversos programas y acciones tendientes a acompañar a los adultos mayores en la etapa vital que atraviesan favoreciendo la efectivización de sus derechos teniendo como eje principal el derecho de todas las personas a ser cuidadas y entendiendo el cuidado como toda actividad orientada en la búsqueda de preservar y promover la autonomía y autodeterminación de las personas. Así surge el Programa Cuidarnos, en el afán de promover y garantizar estrategias de cuidado y fomentar la participación activa de los Adultos Mayores del Municipio.

Algunas de las acciones específicas destinadas a la población son las siguientes:

1. Integración de personas mayores: se realiza el acompañamiento a las personas mayores tomando como eje principal el derecho a ser cuidados por su comunidad de pertenencia, ofreciéndoles la posibilidad de realizar actividades inclusivas a partir de la recreación, la cultura y la práctica de actividades saludables.
2. Programa Cuidarnos: brinda atención y acompañamiento a personas mayores con el objetivo de preservar su autonomía y atender a su mejor calidad de vida. Ofrece asistencia en los casos de mayor vulnerabilidad a través de un equipo multidisciplinario y realiza el acompañamiento de situaciones de diversa índole junto a un equipo de voluntarias que permanecen en contacto cotidiano con ellos.
3. Centro de Encuentro para la Comunidad “Sarah Forrest de Cueli”: allí se brinda atención integral y permanente a personas mayores de 60 años sin red familiar de contención y en condiciones de vulnerabilidad y se realizan diferentes actividades para lograr una mejor calidad de vida de los residentes. Asimismo, cuenta con propuestas abiertas a la comunidad entre las que se encuentra el Curso de Cuidadores Domiciliarios de Personas Mayores y diversos talleres.
4. Capacitación de personas mayores: se llevan a cabo talleres para personas mayores, abarcando centros comunitarios, centros de jubilados, clubes, entre otros; en donde pueden participar de forma gratuita, aprender diferentes contenidos, participar de competencias deportivas y culturales. Talleres: club de tejido, Hábitos Saludables, Redes Sociales, Sexualidad, Tecnología y redes sociales, Seguridad y autocuidado, Fiestas mensuales para personas mayores.
5. Colonias de verano y de invierno: los vecinos y vecinas participan de clases de natación, aquagym, pilates, yoga y canto y comparten juegos tradicionales, ritmos latinos y caminatas durante el mes de febrero. En 2018 más de 2500 personas formaron parte de las actividades recreativas que se realizaron en parques de la ciudad. Asimismo, se llevan a cabo campeonatos de truco, bochas, tejo, gimnasia, tango, folclore, conservas, salidas turísticas y muchas más propuestas.
6. Plan de regulación de geriátricos: capacitación de inspectores municipales para el control de la aplicación de la ley provincial que regula el funcionamiento de las residencias de larga estadía. Dichos agentes son acompañados por profesionales del área social, confeccionando un informe que abarca aspectos institucionales y humanos y es elevado al estado provincial, autoridad de regulación de los mismos.
7. Creación del Registro On Line de residencias habilitadas y de los cuidadores certificados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
8. Tarjeta “Mi San Martín” promociones y descuentos en cientos de comercios locales, tales como farmacias y supermercados.
9. Accesibilidad en diferentes centros comerciales de la ciudad, con la realización de 1200 rampas con descenso por ambas calles en la primera etapa y 400 a finalizar en el mes de agosto.
10. Programa de actividades saludables en las principales plazas de la ciudad;.
11. Conformación del Consejo Local de Personas Mayores, con participación de diferentes instituciones y organismos de la ciudad.

Intervenciones destacadas:

En base a las consideraciones planteadas, se desarrollan acciones tales como>

* Para fomentar la participación activa se realizan talleres y viajes recreativos. De la asistencia a los mismos eventos han surgido ideas de los propios adultos mayores de realizar actividades solidarias, generar espacios de encuentro. Esto da cuenta de cómo fueron ampliándose sus redes vinculares, así como su motivación vital.
* Para generar más autonomía y empoderamiento se han brindado charlas en relación a los derechos (Convención Interamericana para los derechos delas personas mayores, Ordenanza Municipal contra las prácticas abusivas, Defensa del consumidor)
* En pos de efectivizar políticas de cuidado, se realizan acciones de asistencia en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica.
* Para fortalecer a los agentes que brindan cuidados, se realizan reuniones con voluntarias en las cuales se acompaña su tarea y se brindan herramientas para cualificar su acción. Además se ha brindado desde el municipio un curso de cuidadores de Adultos Mayores, para formar personas que quieran dedicarse a cuidar.

**DESAFIOS Y CONTINUIDADES**

A lo largo de la trayectoria de implementación de las distintas políticas, programas, los objetivos y metas inicialmente propuestos fueron ampliándose no solo a nivel del impacto en la población, sino también en relación al enfoque de las mismas acciones. La experiencia ha brindado la posibilidad de ir evaluando y considerando las acciones de modos más integrales.

Se continua avanzando en las conceptualizaciones sobre “Participación activa” incluyendo en ella las acciones de recreación, ya que han demostrado tener injerencia en la forma de vincularse con el entorno, impactando sobre sus vínculos con el resto de las personas mayores, como con sus familiares (porque dejan de percibirse como “una carga” para sus hijos y nietos y establecen redes de cuidado entre pares o ellos mismos a través del empoderamiento). También comenzaron a formar lazos intergeneracionales e intersectoriales (a través de los ofrecimientos de acciones destinadas a otros sectores como la lectura de cuentos o la confección de prendas a través del tejido para niños/as y elaborando alimentos con y para los residentes del Hogar Cueli)

Las acciones de voluntariado o acompañamiento han demostrado estar fuertemente orientadas a la “prevención en salud y promoción del bienestar”, ya que de esta forma se previenen y asisten diversos aspectos socio/económicos y familiares que son relevados por las voluntarias a través del contacto periódico. Del mismo modo, se fomenta su participación en actividades recreativas o sociales que promueven el bienestar y la inclusión comunitaria. También en este sentido se inscriben los ciclos de charlas informativas/reflexivas orientadas al empoderamiento de las personas mayores sobre sus derechos.

Ha sido notorio como distintas estrategias y programas se convierten en una herramienta a nivel comunitario, para el reconocimiento y apropiación de los derechos de las personas mayores que participan. Esto se ha generado a través de la transmisión oral entre las mismas personas mayores y el resto de la comunidad de la existencia del programa.

De esta forma hemos vemos como nuestras acciones resultan más complejas y atraviesan múltiples ejes. Nos ha llevado a la revisión del término “cuidado”, lo que implica y que acciones incluye, de modo que concebimos el bienestar desde una mirada mucho más integral.

Nos encontramos con el desafío de generar formas de ampliar el impacto de nuestras acciones a nivel poblacional, que significa poder abarcar a una mayor cantidad de personas mayores del municipio. Esto nos lleva a reevaluar y rediseñar las estrategias de difusión y comunicación con el objetivo de visibilizar la importancia del reconocimiento de derechos de las personas mayores en su rol como sujetos de derechos y agentes activos de la comunidad.

Asimismo, otro desafío para las políticas públicas lo constituye el fortalecimiento del impacto de las acciones sobre los destinatarios indirectos, es decir, sobre las redes vinculares de las personas mayores.

En definitiva, se trata de avanzar con una política integral de cuidado, que se despliegue en forma gradual y estableciendo prioridades, contemplando y complementando la infraestructura y los servicios sociales necesarios, los recursos económicos de los actores involucrados y primordialmente, el respeto por los derechos de quienes deben ser cuidados como de quienes cuidan.

Nada de esto será posible si como sociedad no asumimos la responsabilidad de llevar adelante las acciones necesarias para favorecer el trato digno que todas las personas y especialmente las mayores, merecen.